

# **INFORME DE PROGRESO**

## **PACTO MUNDIAL 2021**



APOYAMOS  
EL PACTO MUNDIAL



# ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b> .....	3
<b>2. PACTO DE NACIONES UNIDAS</b> .....	6
<b>3. PROGRESO DE IMPLANTACIÓN DE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL</b> .....	7
<b>DERECHOS HUMANOS</b> .....	7
<b>PRINCIPIOS LABORALES</b> .....	9
<b>PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES</b> .....	11
<b>PRINCIPIOS DE ANTICORRUPCIÓN</b> .....	13

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

- **NOMBRE EMPRESA:** ISO EXPERTISE ESPAÑA S.L.
  
- **ACTIVIDAD:**
  - *Consultoría de Sistemas de Gestión ISO.*
  
- **CENTROS DE TRABAJO:**
  - C/Chile 10, Edif Madrid 92. 28290 Las Matas (Madrid).
  
- **PÁGINA WEB:**
  - <https://www.isoexpertise.com/>
  
- **CERTIFICACIONES O ADHESIONES:**
  - Cálculo y registro de Huella de Carbono en el Ministerio para la Transición Ecológica.
  - Adhesión a la Declaración de Luxemburgo.
  - Adhesión a los Principios fundamentales de Igualdad mediante la firma del Charter de la Diversidad.
  
- **DIRECTOR GENERAL**
  - Pablo Helberg Gómez.

- **ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA**

La estructura organizativa de ISO EXPERTISE es la siguiente:



- **TRAYECTORIA DE ISO EXPERTISE ESPAÑA S.L.**

**ISOEXPERTISE ESPAÑA** inicia su actividad a principios de 2005 como empresa de consultoría especializada en el desarrollo de sistemas de gestión, que, a través de la dilatada experiencia en el sector de su consejo de administración, inicia su actividad con el fin de ofrecer soluciones de la máxima fiabilidad a sus clientes.

En **ISOEXPERTISE** disponemos de un excelente equipo de consultores, con dilatada y contrastada experiencia en prácticamente la totalidad de los sectores de actividad empresariales, siendo capaces de ofrecer soluciones eficaces dentro del ámbito de la gestión empresarial y los sistemas de gestión. **ISOEXPERTISE** mantiene el compromiso que, adquirido de mejorar la competitividad de todos sus clientes, a través de la aportación de nuestros principales valores.

- **NUESTROS SERVICIOS**



## NUESTROS SERVICIOS

IMPLANTACIÓN · MANTENIMIENTO · AUDITORÍAS · FORMACIÓN



CALIDAD



MEDIOAMBIENTE



SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO



RSC



SEGURIDAD  
ALIMENTARIA



CONTINUIDAD  
DE NEGOCIO

## 2.PACTO DE NACIONES UNIDAS

El Pacto de las Naciones Unidad constituye la mayor iniciativa de responsabilidad cívica de las empresas, y en ella intervienen más de 6.000 empresas y otras partes interesadas en más de 130 países, inclusive 108 de la lista "Global 500" elaborada por The Financial Times.

Las empresas que se adhieran deben trabajar en 4 áreas principales de enfoque para asegurar que sus operaciones se desarrollen de forma que beneficien tanto a las economías como a las sociedades en todo el mundo:

-  DERECHOS HUMANOS
-  PRINCIPIOS LABORALES
-  MEDIO AMBIENTE
-  ANTICORRUPCIÓN

**ISOEXPERTISE ESPAÑA** como parte de su evolución como compañía preocupada por la responsabilidad social y los derechos humanos está adscrita al Pacto Mundial de Naciones Unidas.



**ISOEXPERTISE** es una empresa socialmente responsable, comprometida con sus empleados, clientes, entorno y la sociedad en general.

## 3. PROGRESO DE IMPLANTACIÓN DE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

A continuación, se describe el proceso de avance e implantación de los 10 principios que conforman la iniciativa de aplicación: Adhesión al Pacto Mundial.

### DERECHOS HUMANOS

**Principio 1.** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

**Principio 2.** Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

**ISO EXPERTISE** se compromete a respetar, proteger y promover los Derechos Humanos. Para ello seguimos los principios reflejados en:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos.
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo y los ocho convenios fundamentales que los desarrollan.
- Los principios rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.

**ISO EXPERTISE** es partícipe del *Charter de Diversidad*, integrando y promoviendo así el compromiso con la diversidad y la inclusión en el ámbito laboral. El *Charter de la Diversidad* es una carta europea de principios que firman con carácter voluntario y gratuito las empresas y organizaciones de España para visibilizar su compromiso con la diversidad y la inclusión en el ámbito laboral.



**ISO EXPERTISE** cuida y aboga por el cumplimiento de los Derechos Humanos tanto en su organización como en la cadena de suministro que dispone.

**OBJETIVOS 2022:**

- *Difusión de noticias enfocadas a los principios comentados en nuestra página web y redes sociales.*
- *Continuar dando a conocer el compromiso de ISO EXPERTISE con el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en su estructura interna y en su cadena de suministro, para sensibilizar a su esfera de influencia.*
- *Distribución del Código de Conducta de la organización a su esfera de influencia.*
- *Elaboración de Código de Conducta para proveedores.*

## PRINCIPIOS LABORALES

**Principio 3.** Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principio 4.** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**Principio 5.** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

**Principio 6.** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

La igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto por los derechos humanos son principios básicos determinantes a la hora de promover el desarrollo profesional y personal de todos los empleados de nuestra compañía.

**ISOEXPERTISE** está adherida a la Declaración de Luxemburgo, por la que nos comprometemos a integrar los principios básicos de la promoción de la salud en el trabajo, en la gestión de la salud de sus trabajadores, además del cumplimiento de nuestras obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

**ISO EXPERTISE** preserva la **Seguridad y Salud** de todas las partes interesadas que puedan ser afectadas por la actividad de la Organización, comprometiéndose a:

- Alcanzar los niveles más altos de Seguridad durante la ejecución de obras para la protección de los trabajadores; identificando y evaluando los riesgos de accidentes, disponiendo de las medidas necesarias para prevenir los daños y el deterioro de la salud.
- Analizar y evaluar las modificaciones de las obras llevadas a cabo, para **eliminar, reducir, controlar o mitigar el riesgo de accidente.**
- **Formar y entrenar al personal** de forma continuada en los procedimientos e instrucciones con el fin de contar con el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones en condiciones seguras.

- Identificar las **situaciones de emergencias** previsibles a través de la elaboración de un plan, que permita hacer frente a las mismas.
- Proveer de los **equipos de protección necesarios** para la realización del trabajo en condiciones seguras.

#### **OBJETIVOS 2022:**

- *Difusión de noticias enfocadas a los principios comentados en nuestra página web y redes sociales.*
- *Sensibilizar al personal sobre una correcta conducción vial.*
- *Establecimiento del teletrabajo en labores de oficina.*
- *Potenciación de las reuniones internas y con clientes de forma telemática.*

## PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

**Principio 7.** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

**Principio 8.** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio 9.** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

En **ISOEXPERTISE** calculamos y registramos en el Ministerio para la Transición Ecológica las emisiones de gases de efecto invernadero, Huella de Carbono, asociadas a nuestra actividad, aprobando un plan de reducción asociado de carácter anual.



**ISO EXPERTISE** adquiere como compromiso propio el impulsar la cultura de respeto al medio ambiente velando por su protección y conservación enfocando la actividad propia de la Organización a:

- El cumplimiento de la normativa medioambiental de aplicación, la mejora continua y la prevención de la contaminación.
- Identificar y evaluar de manera consecuente los aspectos ambientales inherentes a las actividades desarrolladas, con el fin de conocer su naturaleza, magnitud e incidencia.
- Orientar las actuaciones al buen comportamiento ambiental de la empresa y cumplir con los compromisos que pueda suscribir.
- Informar a los proveedores y subcontratistas de los requisitos ambientales y de calidad inherentes a los servicios prestados, estableciendo medios para asegurar su cumplimiento.
- Mantener buena comunicación y colaboración con administraciones, entidades públicas y privadas y otras partes interesadas, cuando así lo requieran, en todo lo relacionado con la gestión ambiental, la prevención y reducción de la contaminación y las posibles emisiones de vertidos y residuos peligrosos, con el fin de no dañar y minimizar los perjuicios causados al medioambiente por consecuencia de nuestra actividad.

**OBJETIVOS 2022:**

- *Difusión de noticias relacionadas con la sostenibilidad en nuestra página web y redes sociales.*
- *Cálculo, registro y reducción de la Huella de Carbono 2021.*
- *Establecimiento del teletrabajo en tareas de oficina y las reuniones telemáticas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (huella de carbono de ISO EXPERTISE).*
- *Conducción eficiente para evitar un mayor impacto ambiental de los desplazamientos realizados.*

## PRINCIPIOS DE ANTICORRUPCIÓN

**Principio 10.** Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Internamente ISO EXPERTISE dispone de un **compromiso firme en materia de anticorrupción**. Se comunica a todos los empleados de la organización.

La selección de proveedores y subcontratistas se hace con criterios de transparencia, objetividad y libre concurrencia.

### OBJETIVOS 2022:

- *Distribución del Código de Conducta de la organización a su esfera de influencia.*
- *Elaboración de Código de Conducta para proveedores.*